

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP, se extiende la siguiente versión pública:



ACTA N.º 38-2023

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2023

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 38. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas y quince minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuellar, Maestro Moris Edgardo Landaverde Hernández y Maestro Higinio Osmín Marroquín Merino, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. También está presente la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente verifica la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Entrevista a candidatos que optan a la plaza de Motorista de la oficina regional de San Miguel.** Dicha agenda es aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. ENTREVISTA A CANDIDATOS QUE OPTAN A LA PLAZA DE MOTORISTA DE LA OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL.** El señor Presidente manifiestan que con fecha

diecisiete de agosto del presente año, se recibió memorando 68-TA-2023, a través del cual la jefa de Talento Humano, remite para conocimiento y evaluación del Pleno, la carpeta conteniendo la información del proceso de selección para la plaza de Motorista de la oficina regional de San Miguel. Agrega la jefa de Talento Humano en su memorando, que el proceso de selección de la plaza de motorista se inició el día veinticuatro de julio del corriente año, con el envío de la solicitud correspondiente a la oficina de empleo del Ministerio de Trabajo en San Miguel. Posteriormente se recibieron cuatro hojas de vida y adicionalmente se consideraron dos personas de las mejor evaluadas del proceso de contratación anterior; quedando de los seis aspirantes únicamente cuatro personas que cumplieron con los requisitos del puesto y se sometieron al proceso de evaluación práctica, teórica y psicológica, siendo los siguientes: 1) _____, 2)

_____, 3) _____ y 4) _____

Adicionalmente los anteriores candidatos se sometieron a entrevistas iniciarles con la jefa de Talento Humano y posteriormente con el jefe inmediato del área que es el Gerente General de Administración y Finanzas. Añade la jefa de Talento Humano en su memorando, que la Gerencia General de Administración y Finanzas y la citada unidad, recomiendan considerar la contratación del señor

_____, por su buena actitud y dominio de las funciones propias del manejo del vehículo. Adjunta hojas de vida, referencias laborales, cuadro resumen con el detalle del proceso de selección y ponderación de cada una de las etapas de los cuatro candidatos en mención que optan a la citada plaza de motorista. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno manifiestan que con fecha diecisiete de los corrientes, a través de la jefa de Talento



Humano, se convocaron este mismo día, a los cuatro candidatos en mención para realizar la entrevista por parte del Pleno. Por lo cual, habiendo sido convocados los candidatos, en este acto se procede a realizar las respectivas entrevistas finales, de forma separada y sucesiva, a los señores: 1) _____, 2) _____, 3) _____ y 4) _____.

Una vez realizadas las entrevistas a los candidatos en mención, y habiendo analizado y discutido el resultado de las evaluaciones de las cuatro candidaturas finales que optan a la plaza de motorista para la oficina regional de San Miguel, los miembros del Pleno deciden contratar al señor _____

por cumplir con los requisitos del perfil del cargo establecidos en el Manual de Descripción de Puestos y Funciones de este Tribunal, por haber obtenido la mayor puntuación en el perfil del cargo y en las evaluaciones teórica, práctica y psicométrica realizadas, con un puntaje global de 85.15 sobre 100, en relación a la puntuación de los otros candidatos, tal como se detalla en el cuadro comparativo de puntajes elaborado por la Unidad de Recursos Humanos. Además, por poseer la experiencia laboral para desempeñarse en el cargo referido, y por haber obtenido un excelente desempeño en la entrevista realizada por los miembros del Pleno este mismo día. En ese sentido, deciden contratar al señor _____

a partir del día veintitrés de agosto del presente año, con un salario mensual de ochocientos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$800.00). Adicionalmente, los miembros del Pleno expresan que el señor _____

estará sujeto a un período de prueba conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del TEG, contado a partir de la fecha en que inicie las labores, y antes de su vencimiento, su jefe inmediato deberá realizar una

evaluación de su desempeño y remitirla al Pleno para su ratificación. Por otro lado, estiman procedente que la Jefa de Recursos Humanos comunique a los candidatos finalistas el resultado del respectivo proceso de contratación. Por lo cual, en vista de que la plaza de motorista para la oficina regional de San Miguel está debidamente aprobada en el presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal, siendo elegible el gasto, y considerando la necesidad de la contratación de la plaza en mención para el cumplimiento de los fines institucionales; con base en el art. 31 del Reglamento Interno de Trabajo del TEG y arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno, **ACUERDAN: 1º) Tiénese** por realizadas las entrevistas a los candidatos que optan a la plaza de motorista de la oficina regional de San Miguel; **2º) Contrátase** por servicios personales al señor _____, en la plaza de motorista para la oficina regional de San Miguel, a partir del día veintitrés de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, con un salario mensual de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01 Dirección Superior y Administración y; **3º) Sujétase** al señor _____, a un período de prueba conforme a lo establecido en Reglamento Interno de Trabajo del TEG, y antes de su vencimiento, su jefe inmediato realizará una evaluación de su desempeño y la remitirá para ratificación del Pleno, para los efectos consiguientes. Comuníquese este acuerdo a la jefe de Talento Humano, para que a su vez lo informe a los candidatos finalistas; al Gerente General de Administración y Finanzas y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los fines consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno



presentes; y así concluida la agenda, se da por finalizada la sesión, a las once horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.









